



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097

SAN ISIDRO, 29 ABR. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N°383 -2005-15-OAJ/MSI del 21 de abril del 2005, en el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Francisco Indacochea González, comunica que hará uso de su descanso vacacional durante el período comprendido entre el 09 de mayo hasta el 07 de junio del 2005.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Dr. Luis Alberto Maraví Saez;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir del 09 de mayo hasta el 07 de junio del 2005 las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al **Dr. Luis Alberto Maraví Saez**, en adición a sus funciones de Asesor de la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

